

 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 1 de 2

CERTIFICADO N°103

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 001 de 2024 nombró como Secretaria General y de Gobierno a la señora, **ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.667.723 de Itagüí, Antioquia.

CERTIFICA:

Que **FLOTA GRANADA S.A.S**, identificado con NIT. 890.911.896 prestó sus servicios al Municipio de Granada, como **CONTRATISTA**.

Contrato N°105-2015: Desde el 30 de junio al 27 de noviembre de 2015.

Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.

Valor: \$109.818.000=

Contrato N°45-2016: Desde el 25 de enero al 03 de mayo de 2016

Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.

Valor: \$48.000.000=

Contrato N°163-2016: Desde el 19 de septiembre al 25 de noviembre 2016

Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.

Valor: \$55.000.000=

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.

 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 2 de 2

Contrato N°211-2022: desde el 16 de octubre al 18 de noviembre de 2022.

Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes que se encuentran en la matrícula oficial de las sedes educativas del municipio de Granada-Antioquia, en cofinanciación con el Departamento de Antioquia.

Valor: \$72.175.050=

Contrato N°015-2023: desde el 10 de febrero al 10 de julio de 2023.

Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes que se encuentran en la matrícula oficial de las sedes educativas del municipio de Granada-Antioquia.

Valor: \$150.723.128=

Para constancia se firma en Granada, a los 02 días del mes de abril de 2024.

A. Carolina Botero Hoyos

ASTRID CAROLINA BOTERO HOYOS

Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Yurany Marcela Tobón Giraldo Oficina: CAD	Revisó: Astrid Carolina Botero Hoyos Secretaria General y de Gobierno	Aprobó: Astrid Carolina Botero Hoyos Secretaria General y de Gobierno
Firma: <i>Yurany M. Tobón</i>	Firma: <i>A. Carolina Botero</i>	Firma: <i>A. Carolina Botero</i>

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.386.024

GOMEZ AGUIRRE

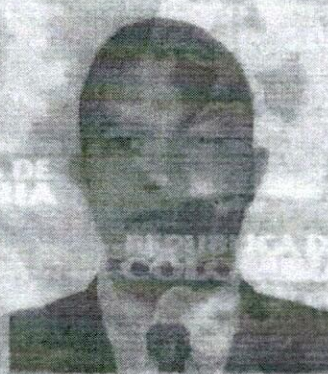
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA

Juan Guillermo Cár



FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1981

COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

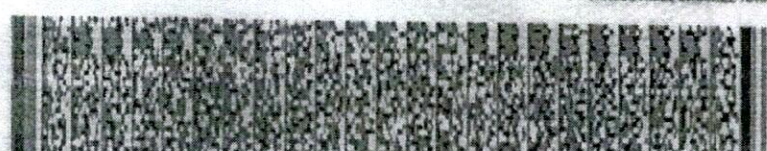
O+ G.S RH

M SEXO

19-ENE-2000 COCORNA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0109400-00552375 M-0070386024-20140304 0037570159A 2 41476761



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES , DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL NÚMERO 3212516432, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO elecciones@ccoa.org.co O LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FLOTA GRANADA S.A.S
Nit : 890911896-0
Domicilio: Cocorná, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 137802
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 21 NRO. 20 48
Municipio : Cocorná, Antioquia
Correo electrónico : flotagranada@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3217219450
Teléfono comercial 2 : 6043227715
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 64C 78 - 580 OF 9947
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : flotagranada@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2924 del 21 de junio de 1972 de la Notaria 5a de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FLOTA GRANADA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3802 del 13 de noviembre de 1978 de la Notaria 3a de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACIONA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES (ESTA INFORMACION CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

Por Escritura Pública No. 7526 del 20 de octubre de 1995 de la Notaria 15 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se decretó CAMBIA SU RAZON SOCIAL POR LA DE INVERSIONES PERALES LTDA Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A. (ESTA INFORMACION CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

Por Acta No. 16 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. (INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

Por Acta No. del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE MEDELLIN A COCORNA. LA CUAL SE ENCONTRABA INICIALMENTE INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA DESDE EL 01 DE JUNIO DE 1972. (ESTA INFORMACION ES REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 64219 de 29 de marzo de 2023 se registró el acto administrativo No. 20233050010735 de 23 de marzo de 2023, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto principal de la sociedad consiste: a) en la prestación del servicio público individual, colectivo, masivo, etc. De pasajeros, de carga, especiales y demás, urbano, veredales metropolitano e intermunicipal, por el sistema de taxis, buses, busetas, busetones, sistemas integrados y en general cualquier forma de transporte, en las rutas que le asigne las autoridades del transporte y tránsito municipales, departamentales o el ministerio de transporte. B) en la adquisición, compra y venta de automotores y repuestos para la explotación racional y económica de la sociedad. C) en la adquisición de talleres, estaciones de servicios o



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamientos de estos para prestar el servicio a todo tipo de vehículos. D) la sociedad podrá desarrollar en general todo tipo de actividades relacionadas con el transporte. E) la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, ya sean civiles o comerciales, administrativos, siempre que sean lícitos. F) prestación de servicios postales, de mensajería y paquetería, a nivel local, departamental y nacional. En desarrollo de su objeto social con relación directa de medio a fin, la sociedad puede: adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; abrir almacenes, talleres y oficinas, tomar dinero a interés, celebrar contratos de cuenta corriente con toda clase de personas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, efectuar operaciones de toda clase con instrumentos negociables.

Limitaciones, prohibiciones y autorizaciones de la capacidad de la persona jurídica: que entre las funciones de la asamblea de general, está la de: autorizar la emisión de acciones y disponer que determinada emisión se coloque con sujeción al derecho de preferencia. Que entre las funciones de la junta directiva esta la de: - autorizar la celebración de contratos mediante los cuales la sociedad participe entre otras como socia o accionista hasta un monto de (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y en lo que respecta a las pólizas tendrá libertad de contratar las mismas sin importar el monto.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín)

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 1.486.956.521,74

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	\$ 26.086.956,52173913

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	\$ 26.086.956,52173913

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal gerencia: el gobierno, la administración directa y la representación legal de la sociedad, así como el derecho de uso de la denominación o razón social, estará a cargo del gerente. Parágrafo: el gerente tendrá un suplente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas con las mismas facultades y limitaciones.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del gerente: a) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B) ejecutar las decisiones tomadas por la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. C) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar en ellos parcialmente funciones dentro de los límites de la ley. D) presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones de fin de ejercicio, las cuentas, el balance general y el informe correspondiente. E) visitar en forma periódica las sucursales, oficinas, talleres, almacenes y dependencias de la empresa con moras al mejor rendimiento ya la seguridad de los bienes sociales. F) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y atenderlo relacionado con los documentos esenciales para el funcionamiento de los vehículos en general y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales. G) convocar a sesiones extraordinarias a la asamblea general de accionistas y a las demás que legalmente le correspondan. H) cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea y la junta, así como todas las demás que legalmente le correspondan. I) celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto social y al mejor funcionamiento de la sociedad y en el ejercicio de sus funciones el gerente podrá: 1) hacer uso de la denominación social. 2) enajenar, adquirir, comprometer, transigir e interponer todo género de recursos. 3) comparecer en los juicios en los cuales se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase y alterar la forma de estos, darlos en hipoteca o prenda según el caso, gravarlos, limitarlos y enajenarlos. 4) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, cheques, pagarés, giros, libranzas y cualquier otra clase de instrumentos comerciales negociables, así como negociar estos, tenerlos, pagarlos, cobrarlos, descargarlos, etc. 5) celebrar el contrato de arrendamiento, administración, afiliación, mandato y los que crean conveniente para la buena marcha de la sociedad. 6) mover la cuenta bancaria. 7) nombrar los empleados subalternos que le correspondan. 8) ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo, bancario, asociaciones, corporaciones, entidades de transporte y tránsito, ministerio de transporte etc, nombrando los apoderados especiales con las facultades accesorias para obtener la defensa de los intereses de la sociedad. Parágrafo: el gerente necesita la autorización de la junta directiva para la celebración de los siguientes actos o contratos: a) para la celebración de todo acto o contrato que exceda de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. B) para la celebración o ejecución de todo acto o contrato que se relacione con la compra y venta de automotores con destino a la compañía o a la pignoración de estos, cualquier que sea su valor. Limitaciones: que entre las funciones de la junta directiva, está la de: autorizar al gerente o a los suplentes de este para la celebración de contratos cuya cuantía exceda de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y para la celebración de contratos que se relacionen con la compra y venta de automotores con destino a la sociedad o a la pignoración de estos, cualquiera que sea su valor.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín)

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. . del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021 con el No. 54963 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE	C.C. No. 70.386.024
GERENTE SUPLENTE	EDUIN NORBEY PELAEZ GIRALDO	C.C. No. 70.695.730

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2026-1 del 12 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2026 con el No. 83326 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GONZALO DE JESUS ZULUAGA GOMEZ	C.C. No. 70.827.598
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA AGUDELO	C.C. No. 98.717.011
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JOSE EFRAIN GOMEZ NOREÑA	C.C. No. 70.828.792
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CESAR DE JESUS GOMEZ GIRALDO	C.C. No. 70.381.900
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME ENRIQUE ZULUAGA GARCIA	C.C. No. 70.353.485

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	OSCAR ENRIQUE ZULUAGA AGUIRRE	C.C. 70.827.103
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUZ ANGELA PIEDRAHITA MARTINEZ	C.C. 43.643.380
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	FABIO DE JESUS MONTES GIRALDO	C.C. 70.826.797
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JUAN DIEGO DUQUE CASTAÑO	C.C. 8.799.697
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ANDRES GUZMAN PELAEZ	C.C. 1.193.032.578



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3802 del 13 de noviembre de 1978 de la Notaria 3a Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 7526 del 20 de octubre de 1995 de la Notaria 15 Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. . del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3985 del 02 de septiembre de 1975 de la Notaria 4a Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 379 del 05 de octubre de 1975 de la Notaria 4a Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3931 del 10 de diciembre de 1993 de la Notaria 16 Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3526 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria 18 Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H5221

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 16:13:33
Recibo No. S001093347, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ysDfFNjUj4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.291.754.047,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Comunicación dirigida a esta Entidad el 13 de septiembre de 2016, el señor EDGAR DE JESÚS AGUDELO MORALES informa que renuncia al cargo de miembro Principal de la Junta Directiva de la sociedad. Estas comunicaciones se recibió con carácter informativo, ya que de acuerdo con el Artículo 164 del Código de Comercio, las personas inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio social como Representantes de una sociedad, así como sus Revisores Fiscales, conservarán tal carácter para todos los efectos legales, mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección. (Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141263679212	
(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
890911896		0	Impuestos de Medellín		11
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
FLOTA GRANADA S.A.S					
36. Nombre comercial					
BEDOYA Y CIA FLOTA GRANADA					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		169 Antioquia		05 Medellín	
41. Dirección principal					
CR 64 C 78 580 OF 99 47					
42. Correo electrónico recepfacturasflotag@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3217219450		3114163637	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4921	19720621	4923	20080102	5221	
52. Número establecimientos					
1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2026-07-27 / 10:04:00AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GOMEZ AGUIRRE JUAN GUILLERMO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141263679212



(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 9 2 4	1 6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 2, 0 6, 2 1	2 0 0 9, 0 8, 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 2, 0 6, 2 3	2 0 1 0, 0 1, 1 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 9 0 5 3 1 2	4 0 6	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 2, 0 6, 2 1		
81. Hasta	2 0 0 5, 0 1, 2 3, 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	3 4
Superintendencia de Puertos	

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9, 0 8, 1 2		-
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 7 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141263679212		
			 (415)7707212489984(8020) 000014126367921 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6		0	Impuestos de Medellín		1 1
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 0 3 8 6 0 2 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido AGUIRRE		106. Primer nombre JUAN	
107. Otros nombres GUILLERMO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 0 6 9 5 7 3 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PELAEZ		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre EDUIN	
107. Otros nombres NORBEY		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 7 Hoja 4 141263679212	
				(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 1 1 8 9 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 6 9 5 7 3 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido PELAEZ		116. Segundo apellido GIRALDO		117. Primer nombre EDUIN	
118. Otros nombres NORBEY		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 1 3	
123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 0 0 8					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 3 8 6 0 2 4		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido GOMEZ		116. Segundo apellido AGUIRRE		117. Primer nombre JUAN	
118. Otros nombres GUILLERMO		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 7	
123. Fecha de retiro 2 0 2 0 1 0 0 8					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 3 8 0 9 9 3		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido ARISTIZABAL		117. Primer nombre RUBEN	
118. Otros nombres DARIO		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 1 3	
123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 1 1 3					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 1 6 6 4 9 9		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido CLAVIJO		116. Segundo apellido ZULUAGA		117. Primer nombre ARGIRO	
118. Otros nombres ANTONIO		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 1 3	
123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 1 1 3					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 0 3 8 5 0 1 5		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido QUINTERO		116. Segundo apellido CIRO		117. Primer nombre YHON	
118. Otros nombres JAIME		119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 1 3	
123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 1 1 3					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141263679212



(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6 0		Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 8 2 7 5 9 8		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ZULUAGA	GOMEZ	GONZALO	DE JESUS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 1 0 0 8	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 3 8 1 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GUZMAN	RAMIREZ	HUGO	NICOLAS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 1 0 0 1 1 3
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 3 5 1 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	AGUDELO	MORALES	EDGAR	DE JESUS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 8 2 9 8 2 4		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	QUICENO	MONTES	ARNULFO	DE JESUS
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 4 6 6 0 3 8		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GARCIA	MARTINEZ	CESAR	AUGUSTO
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8

4. Número de formulario

141263679212



(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 9 0 9 1 1 8 9 6 | 0

14. Buzón electrónico

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Fecha generación documento PDF: 27-07-2026 10:05:42AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 7 de 7 Hoja 6 141263679212	
				(415)7707212489984(8020) 000014126367921 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 1 1 8 9 6		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1					
162. Nombre del establecimiento BEDOYA Y CIA FLOTA GRANADA					
163. Departamento Antioquia 0 5					
164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1					
165. Dirección CR 64 C 78 580 OF 99 47 SUR					
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 0 0 3 6 0 0 2					
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 8 2 5					
168. Teléfono 3 2 1 7 2 1 9 4 5 0					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 12:14:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70386024** y Nombre: **JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147329754**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 12:09:37 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: N°. 890911896

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **147329215**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 01:54:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **70386024** y Nombre: **JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146437402**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 01:52:44 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 890911896**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146437216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70386024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

 www.procuraduria.gov.co

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



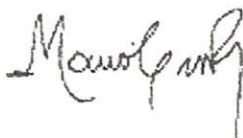
Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES PERALES LTDA Y CIA FLOTA GRANADA S.C.A. identificado(a) con NIT número 8909118960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 13:45:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70386024
Código de Verificación	70386024260826134514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 13:44:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909118960
Código de Verificación	8909118960260826134446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Medellín, septiembre 1 de 2026

Señores:

MUNICIPIO GRANADA

Ciudad

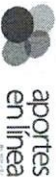
Cordial saludo.

Por medio de la presente certificamos que la empresa FLOTA GRANADA S.A.S., con NIT 890.911.896, ha cumplido durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de suscripción de este documento con el pago de la Seguridad Social y del resto de obligaciones de orden regional y nacional, encontrándose al día en el pago de estos hasta el mes de julio inclusive.

Cordialmente



María Elena Atehortua T.
Contadora
Mat 24043-T



Certificado de Aportes

Se certifica que FLOTA GRANADA SAS identificado(a) con NI 890911896 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE identificado(a) con CC 70386024

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vat	sin	ige	lma	vac	avp	vct	lrl	yip			
9510012899	591084104	E	2026-08-24	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-08	30																		\$8,842,661	4%	\$353,800
9510012899	591084104	E	2026-08-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$8,842,661	16%	\$1,414,900
9510012899	591084104	E	2026-08-24	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		\$8,842,661		\$44,300
9510012899	591084104	E	2026-08-24	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		\$8,842,661		\$44,300
9510012899	591084104	E	2026-08-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																		\$0	0%	\$0
9510012899	591084104	E	2026-08-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACION VOLUNTARIA AFILIADO	2026-07	30																		\$0	0%	\$0
9510012899	591084104	E	2026-08-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$8,842,661	4.35%	\$384,700
9510012899	591084104	E	2026-08-24	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-07	30																		\$8,842,661	4%	\$353,800

Este certificado se expide el día 2026-08-31 a las 01:58.

Médico

Raul Zapata

Firma:

Nombre: CC: 98644893 - RAUL FERNANDO ZAPATA

R. M.: 5065404

L.S.O.: S2017060104075



Código de Seguridad

R117X1D25848

Aspirante o Trabajador

Juan Aguirre

Firma:

Nombre: GOMEZ AGUIRRE JUAN GULLERMO

CC: 70386024



NIT : 901154336-9

Cel. 301 251 9764

Carrera 64a No 78- 581 Barrio Caribe - Medellín
gerenciamasmedicos@masmedellin.com

RECOMENDACIONES

Paciente: GOMEZ AGUIRRE JUAN GULLERMO

Identificación: CC: 70386024

Cargo: GERENTE

Género: MASCULINO

Dirección: CRA 19 21 31

Fecha: 16/05/2023

Fecha Nacimiento: 06/12/1981

Edad: 41 AÑOS 5 MESES 8 DÍAS

Estado Civil: CASADO(A)

Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES MÉDICAS

CONTINUAR MANEJO MÉDICO: CONTINUAR SEGUIMIENTO MEDICO EN SU EPS, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

RECOMENDACIONES HáBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES, CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SVE AUDITIVO, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

MÉDICO

Raul Zapata

Firma:

Nombre: CC: 98644893 - RAUL FERNANDO ZAPATA

R.M. 5065404

L.S.O S2017060104075

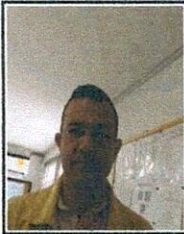
PACIENTE

Juan Aguirre

Firma:

Nombre: GOMEZ AGUIRRE JUAN GULLERMO

CC: 70386024



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 25.848

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
16 DÍA	05 MES	2023 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
FLOTA GRANADA S.A.S				FLOTA GRANADA S.A.S			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
GOMEZ AGUIRRE JUAN GULLERMO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	41 AÑOS 5 ME	CC	70386024
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo GERENTE							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES			
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA				VISIOMETRÍA			
AUDIOMETRÍA				GLICEMIA			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : CONTINUAR SEGUIMIENTO MEDICO EN SU EPS		SVE AUDITIVO		HABITOS SALUDABLES			
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO			
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA			
				DIETA BALANCEADA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<p>- GLUCOMETRIA LEVEMENTE ALTERADA</p> <p>- EVITAR EXPOSICIÓN A RUIDO ENCIMA DE LOS 85 DB POR MAS DE 8 HORAS , EVITAR EL USO DE MANOS LIBRES O AUDÍFONOS , EVITAR EXPOSICIÓN A MÚSICA A ALTO VOLUMEN. CONTROL AUDIOMETRICO EN 6 MESES</p> <p>- POR AUMENTO EN LAS CIFRAS DE GLUCEMIA (AZÚCAR EN LA SANGRE), SE SUGIERE SOLICITAR CITA MÉDICA EN SU EPS Y/O REALIZAR EXAMEN DE LABORATORIO COMPLEMENTARIO (HEMOGLOBINA GLICADA: HBA1C O PRUEBA DE TOLERANCIA ORAL A LA GLUCOSA: PTOG) PARA TAMIZACIÓN PUES LO ANTERIOR PODRÍA INDICAR UNA ALTERACIÓN EN EL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS (AZÚCAR); POR AHORA, NO GENERA RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR SU LABOR</p>							
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. De igual manera he sido notificado por parte del médico evaluador del resultado obtenido a raíz de la evaluación médica ocupacional.</p>							

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA.**

CERTIFICA QUE:

La empresa **FLOTA GRANADA S.A.S** identificada con Nit 890.911.896-0 ha prestado sus Servicios en el Municipio de San Francisco mediante los siguientes contratos:

- **CPS 131– 2024**, cuyo objeto es: " Prestación de servicio de transporte escolar para llevar a cabo el desplazamiento de los estudiantes de las veredas pailania, la maravilla a la institución educativa san francisco, sede principal del área urbana y las veredas la fe, la florida, la mesa, la unión y los yerbales, a la sede pocitos del c.e.r. san juan de Aquitania, en aras de garantizar la permanencia escolar en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de San Francisco."
- Fecha De Inicio: 16 de Octubre de 2024
Fecha De Terminación: 22 de Noviembre de 2024
Duración: 1 mes y 6 días
- **CPS 093– 2025**, cuyo objeto es: " prestación de servicio de transporte escolar para llevar a cabo el desplazamiento de los estudiantes de las veredas pailania, la maravilla a la institución educativa san francisco, sede principal del área urbana y las veredas la fe, la florida, la mesa, la unión y los yerbales, a la sede pocitos del c.e.r. san juan de Aquitania, en aras de garantizar la permanencia escolar en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de San Francisco"
- Fecha De Inicio: 08 de Julio de 2025
Fecha De Terminación: 19 de Septiembre de 2025
Duración: 4 meses y 11 días

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT 800.022.791-4

CERTIFICADO PAZ Y SALVO MUNICIPAL

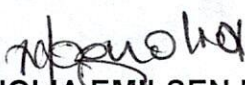
LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

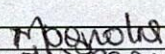
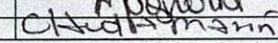
CERTIFICA

Que **FLOTA GRANADA SAS** identificado con NIT. 890.911.896 Se encuentra a paz y salvo con el Municipio de San Francisco por todo concepto.

Dada en San Francisco a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026

Atentamente,


MAGNOLIA EMILSEN RESTREPO GOMEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Magnolia Emilsen Restrepo Gómez, Secretaria de Hacienda		15-09-2026
Revisó	Claudia Marin Ciro, Auxiliar de Hacienda		15-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las no más y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70386024 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 04:20 PM



Código Verificación: 6LXWF2JBDN

Válida hasta: 17/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:17 horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70386024**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ AGUIRRE JUAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **flota granada s.a.s**, con NIT **890911896-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



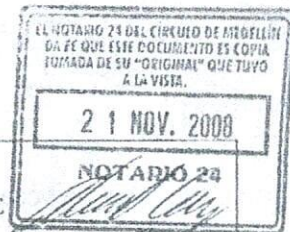
MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

DE 20

(00649)

25 SET 2002



"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera."

**LA DIRECCION TERRITORIAL EN ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 540 del año 2.000, y 171 de 2.001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado Nro. 011876 de octubre 23 de 2.001, y complementado con Radicado 01428 de febrero 6 de 2.002, el señor **JOHN MARIO BEDOYA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.523.478, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, suscribe petición ante esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, solicitando Habilitación y permiso para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros, previo cumplimiento de los requisitos o condiciones exigidas en el Decreto 171 de febrero 5 de 2.001.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó, del Ministerio de Transporte elaboró el Estudio Técnico Nro. 120 de septiembre 23 de 2.002, pudiendo constatar el cumplimiento de cada una de las condiciones exigidas en el Decreto No. 171 de 2.001.

Que no obstante lo anterior, en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros."

de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT - 1005 M524 - 0007206 de marzo 23 de 1.999, en el sentido de, que una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 540 de marzo 28 de 2.000, en su Artículo Segundo, numeral 8o., establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

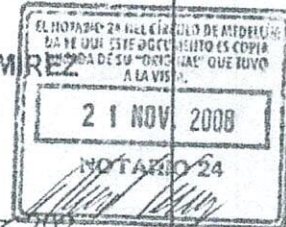
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Habilitación y Permiso para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros a la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, con las siguientes características:



"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros."

REPRESENTANTE LEGAL	: JOHN MARIO BEDOYA RAMIREZ
CEDULA DE CIUDANIA	: 98.523.478
NIT	: 890.911.896 - 0
MATRICULA Nro.	: 21 - 009053 - 7
DOMICILIO PRINCIPAL	: Medellín - Antioquia
DIRECCION	: Cra. 64C No. 78 - 580, Ofic. 202
MODALIDAD	: Pasajeros por carretera
FORMA DE CONTRATACION	: Colectiva
NIVEL DE SERVICIO	: Los autorizados en los diferentes actos administrativos.
RADIO DE ACCION	: Nacional
ZONA DE OPERACION	: Las rutas autorizadas
PATRIMONIO EXIGIDO	: \$ 92.700.000,00
PATRIMONIO PRESENTADO	: \$ 94.693.775,00
CLASES DE VEHICULOS	: Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.
VIGENCIA DE LA HABILITACION	: Tendrá una vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.



ROLANDO ALBERTO GALARZA HENAO
NOTARIO 24
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIO ENCARGADO

ARTICULO SEGUNDO: La empresa está obligada a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las rutas y horarios legalmente autorizados por el Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO: Los demás actos administrativos que autorizan a la empresa servir rutas, horarios, niveles de servicio, frecuencias, y así como los que le fijan capacidad transportadora, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

000649

2003

DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
ROLANDO ALBERTO GALANZAR
NOTARIO ENCARGADO

DECLARACIÓN No. _____
DE 2.0 _____
HOJA No. _____

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa
INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA
S.C.A., para operar como empresa de Transporte Público Terrestre
Automotor de Pasajeros."

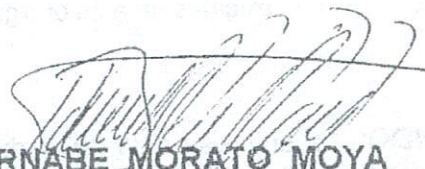
ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia proceden
por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste
Despacho y el de Apelación, ante la Dirección General de
Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de
Transporte en Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles
siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los _____

25 SET 2003

EL NOTARIO 24 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA
TOMADA DE SU "ORIGINAL" QUE TUVO
A LA VISTA.
21 NOV. 2003
NOTARIO 24
ROLANDO ALBERTO GALANZAR
NOTARIO ENCARGADO


BERNABE MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

L.F.D.C.





Depl legal

DE TRANSPORTE
BOGOTÁ - MEDALLA - CHOCO
26 SET 2002

NOTIFICACION: Hoy

Contenido de la

AL

y enterado firma en

El notario

Funcionario Minister

Notifiqué el

00649 de Set 25 de 2002

Shon Mario Budoza

[Signature] 98553-478
[Signature]

Consulta Automotores

Señalar que la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicite su trámite.

[Realizar otra consulta](#)

PLACA DEL VEHICULO	TBA184	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NUM. DE VEHICULO DE TRANSITO	10036092793	CLASE DEL VEHICULO	BUS
TIPO DE VEHICULO	Público		
Información general del vehículo			
MARCA	FORD	MODELO	F 600
VERSION	1958	COLORES	MORADO
NUMERO DE SERIE	F60D9E45004	NUMERO DE MOTOR	FEG-108212C
NUMERO DE CHASIS	E000	TIPO DE MOTOR	ABIERTO (ESCALERA)
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE INICIO DEL REGISTRO	25/09/2019

@Copyright 2025 RUNT

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

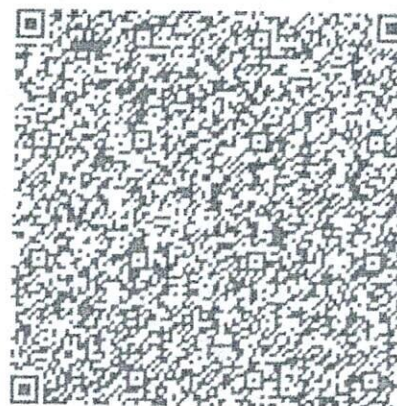
Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Numero de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedidora SOAT	Código tarifa	Estado
4322909200	06/10/2023	07/10/2023	06/10/2024	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	810	VIGENTE
4274213100	03/10/2024	07/10/2024	06/10/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	810	NO VIGENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 184628862

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: SERVY CAR

NIT: 901037530

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-074-001

Fecha de expedición: 2025/10/15

Fecha de vencimiento: 2026/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBA184

CLASE: BUS

MARCA: FORD

MODELO: 1959

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: FE6-108212C

NRO. CHASIS: F60D9E45004

VIN:

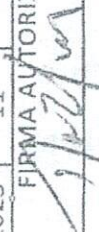
LÍNEA: F 600

COLOR: MORADO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE E. GOMEZ N. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA

										TARJETA DE OPERACIÓN MUNICIPIO DE GRANADA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 890.983.278-1										N° 05-313-039	
PLACA TBA184			MARCA FORD			MODELO 1959			GRUPO												
CLASE VEHICULO BUS		TIPO CARROCERIA ABIERTA		NIVEL SERVICIO BASICO		CAPACIDAD 40 PASAJEROS		COMBUSTIBLE ACPM													
N° MOTOR FE6108212C						N° CHASIS F60D9E45004															
RAZON SOCIAL EMPRESA FLOTA GRANADA S.A.S								NIT. 890.911.896-0				SEDE MEDELLIN									
DIRECCION		RADIO DE ACCION MUNICIPAL		FECHA EXPEDICION		FECHA VENCIMIENTO															
TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE				2025 11 4		2027 11 5															
TIPO TRAMITE RENOVACION		FIRMA AUTORIZADA 																			
MIXTO		ALCALDE MUNICIPAL																			



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10036892793

PLACA

TBA184

MARCA

FORD

LÍNEA

F 600

MODELO

1959

CILINDRADA CC

6.000

COLOR

MORADO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO

BUS

TIPO CARROCERIA

ABIERTO

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

40

NÚMERO DE MOTOR

FE6-108212C

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

F60D9E45004

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GIRALDO CASTAÑO GILBERTO ALONSO Y OTRO(S).

IDENTIFICACIÓN

C.C. 70828479

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

9906

VE

I

FECHA IMPORT

29/10/1984

PUERTAS

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

25/09/1959

FECHA EXP. LIC TTO

10/11/2025

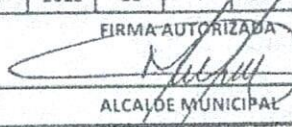
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

TRÁNSITO DPTAL DE ANTIOQUIA/SAN JERONIMO



LT11000229246

 TARJETA DE OPERACIÓN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.022.791-4										N° 05652009	
PLACA VOJ365			MARCA MERCURY		MODELO 1959		GRUPO				
CLASE VEHICULO BUS	TIPO CARROCERIA ABIERTO		NIVEL SERVICIO BASICO	CAPACIDAD 30 PASAJEROS		COMBUSTIBLE DIESEL					
N° MOTOR 123479			N° CHASIS M35C9E47290								
RAZON SOCIAL EMPRESA FLOTA GRANADA S.A.S					NIT. 890.911.896-0			SEDE MEDELLIN			
DIRECCION TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE			RADIO DE ACCION MUNICIPAL		FECHA EXPEDICION 2025 11 4			FECHA VENCIMIENTO 2027 11 5			
TIPO TRAMITE INICIAL			FIRMA AUTORIZADA  ALCALDE MUNICIPAL								
MIXTO											



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022719028

PLACA
VOJ365

MARCA
MERCURY

LÍNEA
M 350

MODELO
1959

CILINDRADA CC
3.800

COLOR
AZUL

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO
BUS

TIPO CARROCERIA
ABIERTO

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
30

NÚMERO DE MOTOR
123479

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N M35C9E47290

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ZULUAGA SUAZA WALTER ALEXIS

IDENTIFICACIÓN
C.C. 15446175

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
19399

I/E FECHA IMPORT.
I 17/08/1959

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

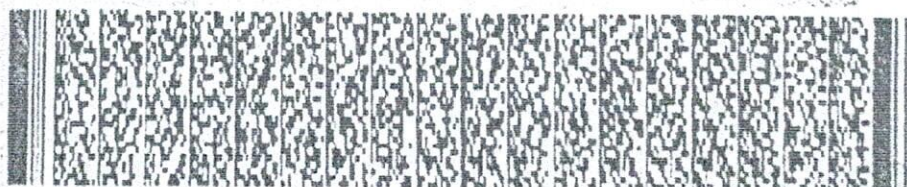
FECHA VENCIMIENTO

05/12/1959

13/04/2021

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTEYTTO AGUADAS



LT02006155263



SOAT

SOAT Automotrices

Realizar otra consulta

no si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite

PROVINCIA	TAA094	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
CIUDAD DE TRANSITO	10001999992	CLASE DE VEHICULO	BUS
NO	Público		

General del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

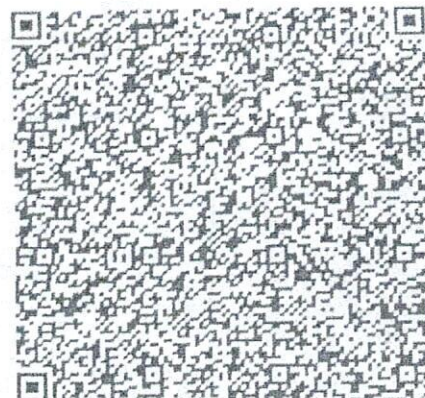
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Historial del Vehículo

Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SOAT	Estado
30/01/2025	02/02/2025	01/02/2026	001	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	VIGENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185056384

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: SERVY CAR

NIT: 901037530

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-074-001

Fecha de expedición: 2025/11/04

Fecha de vencimiento: 2026/11/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAA094

CLASE: BUS

MARCA: MERCURY

MODELO: 1956

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: FE6108216CDIESEL

NRO. CHASIS: M60Z6E259II

VIN:

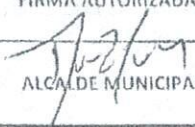
LÍNEA: F-600

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: HUMBERTO A. GOMEZ A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA

 TARJETA DE OPERACIÓN MUNICIPIO DE GRANADA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 890.911.278-1										N° 05-311-033		
PLACA 1AA094		MARCA MERCURY		MODELO 1956		GRUPO						
CLASE VEHICULO BUS	TIPO CARROCERIA ABIERTA	NIVEL SERVICIO BASICO	CAPACIDAD 35 PASAJEROS		COMBUSTIBLE ACPM							
N° MOTOR 116-10B2168				N° CHASIS M60ZGE259H								
RAZON SOCIAL EMPRESA FLOTA GRANADA S.A.S				NIT. 890.911.896-0				SEDE MEDELLIN				
DIRECCION TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE		RADIO DE ACCION MUNICIPAL		FECHA EXPEDICION			FECHA VENCIMIENTO					
TIPO TRAMITE RENOVACION				2025 11 4			2027 11 3					
MIXTO		FIRMA AUTORIZADA  ALCALDE MUNICIPAL										

Sebastian Gomez A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10001900002

PLACA 1AA094	MARCA MERCURY	EDICIÓN 1-600	MODELO 1970
CANTIDAD DE 6.000	COLOR ROJO	SEÑAL PÚBLICA	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARRUJERÍA ABIERTO	COMUNICACIÓN DR-511	FASECTADORA 35
NÚMERO DE MOTOR EE6108216GDHSEL	REG. VEH. N	NÚMERO DE LICENCIA M0070E259H	REG. N
NÚMERO DE SERIE *****	REG. N	NÚMERO DE LICENCIA M0070E259H	REG. N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES GOMEZ ARISTIZABAL HUMBERTO ADRIAN			NÚMERO DE C.C. CC 70025017

DECLARACIÓN DE MOVILIDAD

DIURNA DE

POTENCIA DE

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

DE

FECHA DE PORTE

PUERTAS

2003

1

26/03/1956

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA NACIMIENTO

FECHA EXP. LIC. TIT.

FECHA VENCIMIENTO

13/12/1956

14/06/2011

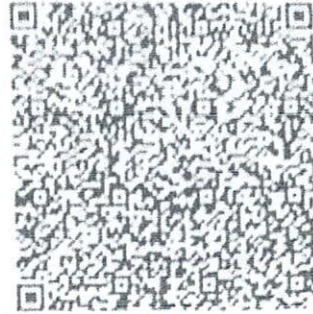
ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR. TTD DPTAL. ANTIOQUIA/GUARNE



LT02000002010

SOAT



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025-10-06
VIGENCIA: 2025-10-09
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026-10-08

Nº DE PÓLIZA: 3308005991038000
PLACA: TAJ326
CLASE VEHÍCULO: INTERMUNICIPAL
SERVICIO: PUBLICO
CIUDAD RESERVA: 6000

PASAJEROS: 33
MARCA: MERCURY
LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA
CARROTERÍA: ABIERTO (ESCALERA)

Nº MOTOR: FE6055616
Nº CHASIS & Nº SERIE: M60Z5E36473
Nº VIN:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: LOPEZ SANTAMARIA, EDWIN
TELÉFONO DEL TOMADOR: *****103
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC
Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1041202914
CIUDAD RESERVA: GRANAD

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324
CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA: 33
CLAVE PRODUCTOR: 14149
Nº FORMULARIO: 0
CIUDAD EXPEDICIÓN: MARINILLA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIC VALC TRIE (UVI)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIC VALC TRIE (UVI)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	UNIC VALC TRIE (UVI)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	UNIC VALC TRIE (UVI)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SAL MÍN LEG DIA VIG
					750	SAL MÍN LEG DIA VIG

TOTAL A PAGAR: \$ 918000

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega recogido ante LA PREVISORA S.A.
 - La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión PDF en tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual su puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta emitido por S.A.
 - En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 661 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Habrá Data

Declara que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consiga administrar, transferir la información personal suministrada durante el emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o alado para registrarse en sus bases de datos, informarme por medios electrónicos llamadas telefónicas envío de mensajes de texto aplicaciones de mensajería instantánea todo lo relacionado con modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo r este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. para que envíe información derivada de todas las funciones que directa o indirecta le haya otorgada a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios.



TARJETA DE OPERACIÓN
MUNICIPIO DE GRANADA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.278-1

N° 05-313-037

PLACA TAJ326		MARCA MERCURY		MODELO 1955		GRUPO	
CLASE VEHICULO BUS	TIPO CARROCERIA ABIERTA	NIVEL SERVICIO BASICO	CAPACIDAD 33 PASAJEROS	COMBUSTIBLE ACPM			
N° MOTOR FE6-055616C		N° CHASIS M60ZSE36473					
RAZON SOCIAL EMPRESA FLOTA GRANADA S.A.S			NIT. 890.911.896-0			SEDE MEDELLIN	
DIRECCION TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE		RADIO DE ACCION MUNICIPAL	FECHA EXPEDICION 2025 11 4		FECHA VENCIMIENTO 2027 11 5		
TIPO TRAMITE RENOVACION		FIRMA AUTORIZADA 					
MIXTO		ALCALDE MUNICIPAL					

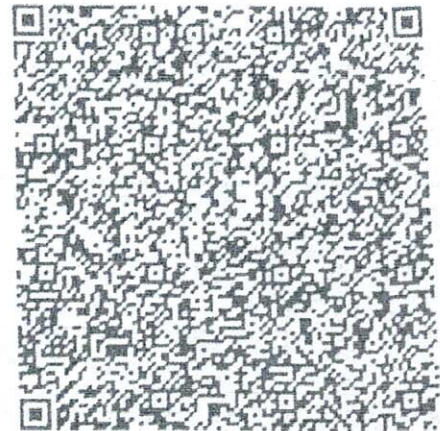
Elvira A. Lopez

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR				LICENCIA DE TRANSITO N° 99- 094748	
PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
TAJ326	MERCURY	B-600	7560	1955	DE
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)			
BUS		VERDE			
USO		CATEGORIA TIPO		N° PUERTAS	
PUBLICO		ESCALERA		0	
NUMERO DE MOTOR		R		NUMERO DE SERIE	
FE6-055616C DIESE		R		C	
NUMERO DE CHASIS		R		CAP. TON/BSJS	
M6025E36473		R		PESO BRUTO VEHICULAR	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		N° EJES	
ANCHO (m)		ALTO (m)		LARGO (m)	
ACTA O MANIFESTO		D/CN. IMPRTO		NUMERO	
M				9943	
		CIUDAD		DIA	
		CARTAGEN		MES	
				AÑO	
				7	
				55	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIREMOLQUES Y SIMILARES					

LICENCIA DE TRANSITO N° 99-05000 094748						
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ PEDRO NEL						
IDENTIFICACION		TIPO	C.C.	NIT.	C.E	OTRO
N°			X			
3492832						
DIRECCION						
CIUDAD						
GRANADA						
TELEFONO						
ULTIMO TRAMITE						
7						
ORGANISMO DE TRANSITO						
D.D.T ANT						
LIMITACION A LA PROPIEDAD						
CAMBIO DE MOTOR						
DIA		MES		AÑO		
30		05		2000		
FECHA DE EXPEDICION				HOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 185520778

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: SERVY CAR

NIT: 901037530

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-074-001

Fecha de expedición: 2025/11/25

Fecha de vencimiento: 2026/11/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAA150

CLASE: BUS

MARCA: FORD

MODELO: 1960

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: FE6101271C

NRO. CHASIS: F60D0E19983

VIN:

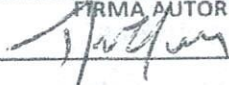
LÍNEA: F 600

COLOR: AZUL MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: CESAR E. QUICENO G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA

		TARJETA DE OPERACIÓN MUNICIPIO DE GRANADA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 890.983.278-1						N° 05-313-034	
		PLACA TAA150		MARCA FORD		MODELO 1960		GRUPO	
		CLASE VEHICULO BUS		TIPO CARROCERIA ABIERTA		NIVEL SERVICIO BASICO		CAPACIDAD 30 PASAJEROS	
N° MOTOR FE6101271C		N° CHASIS F60D0E19983		SEDE MEDELLIN					
RAZON SOCIAL EMPRESA FLOTA GRANADA S.A.S				NIT. 890.911.896-0					
DIRECCION TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE		RADIO DE ACCION MUNICIPAL		FECHA EXPEDICION 2025 11 4			FECHA VENCIMIENTO 2027 11 5		
TIPO TRAMITE RENOVACION		FIRMA AUTORIZADA 							
MIXTO		ALCALDE MUNICIPAL							

Sebastian Gomez A.

Transporte



Soat

Realizar consulta

Si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite

TAA150	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
10020459445	CLASE DE VEHICULO	BUS
Público		

En general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Historial del vehículo

NT

NT	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedidora SOAT	Estado
40005	21-05-2025	24-05-2025	21-05-2026	810	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	VIGENTE

[illegible]

Powered by CamScanner